

Quito, 2015-06-04

Señor
Ignacio Barra Marcel
Gerente General / Representante Legal
INMOBILIARIA CIELO INMOCIELO S.A.
Presente

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder con la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunico a usted que he cedido a favor de la compañía PROMOTORA EQUINOCIO PROEQUINOCIO S.A., las 77 acciones que poseo en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1.00), por un valor total de US. \$77.00 numeradas del 386 al 462 inclusive.

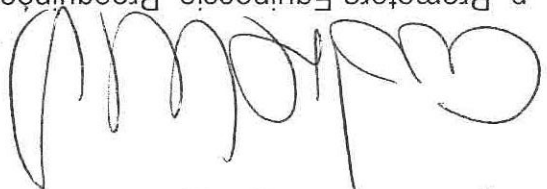
Usted se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente;



Martha del Carmen Eguiguren León
CEDENTE

o/ Jose Eguiguren



p. Promotora Equinocio, Proequinocio S.A.
CESIONARIO

CONYUGE CEDENTE





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 747 / 2013

Tomo 2 . Página 747

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de marzo de 2013, ante mí, JORGE WASHINGTON LOPEZ AMAYA, CONSUL GENERAL en esta ciudad, comparece(n) MARTHA DEL CARMEN EGUIGUREN LEON, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1704185063, con domicilio en NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA y JULIO VICENTE PATRICIO XAVIER LASSO MENDOZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0901364232, con domicilio en NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de JOSE MARIA EGUIGUREN LEON, de nacionalidad ECUATORIANA, Cédula de ciudadanía número 1703754992, para que en su nombre y representación proceda a vender o transferir la totalidad de los derechos y acciones que los poderdantes mantienen: EN LA INMOBILIARIA RIVERMILES S.A. e INMOBILIARIA CIELO INMOCIELO S.A.. En consecuencia el mandatario nombrado queda autorizado para suscribir todos los documentos especialmente el CONTRATO que para el efecto sean necesarios y para intervenir en cuanto diligencia se requiera para la debida ejecución de este encargo. De manera especial el mandatario queda autorizado para suscribir las escrituras públicas Y/O CONTRATO de venta o transferencia de los referidos derechos y acciones, en la parte que le corresponde al poderdante; para recibir el dinero proveniente de esta transacción y para conferir los recibos que sean requeridos por el comprador o compradores. En todo caso para estos efectos, el mandante inviste al apoderado de todas las facultades comunes a los procuradores y de las especiales previstas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su cumplimiento. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, integramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

MARTHA DEL CARMEN EGUIGUREN LEON

MBlasso

JULIO VICENTE PATRICIO XAVIER LASSO MENDOZA

JORGE WASHINGTON LOPEZ AMAYA
CONSUL GENERAL

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK, a Dado y sellado, el 20 de marzo de 2013

JORGE WASHINGTON LOPEZ AMAYA
CONSUL GENERAL

Arancel Consular: II 6.2
Valor: \$0,00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791295560001

RAZON SOCIAL: PROMOTORA EQUINOCIO, PROEQUINOCIO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PROEQUINOCIO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT SALVADOR ALISON CAROLINA

CONTADOR: CARRION NARANJO MYRIAM ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/07/1995	FEC. CONSTITUCION:	20/07/1995
FEC. INSCRIPCION:	02/08/1995	FECHA DE ACTUALIZACION:	30/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA PAZ Calle: BELLO HORIZONTE Número: E10-15
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Oficina: PB Referencia ubicación: UNA CUADRA AL NORTE DEL CENTRO COMERCIAL
MULTICENTRO Email: cwright@proinmobiliariacom Telefono Trabajo: 026009900

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1	CERRADOS:	0
------------------------------------	----------------	-----------	---	-----------	---

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCÉANICA Y fecha y hora: 30/07/2014 10:43:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791295560001

RAZON SOCIAL: PROMOTORA EQUINOCCIO, PROEQUINOCCIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/07/1995

NOMBRE COMERCIAL: PROEQUINOCCIO

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA PAZ Calle: BELLO HORIZONTE Número: E10-15
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Oficina: PB
Email: cwright@proinmobiliariacom Telefono Trabajo: 026009900

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEÁNICA Y **Fecha y hora:** 30/07/2014 10:43:52

Quito, 2013-12-20

Señora
Alison Carolina Wright Salvador
Ciudad.-

De mi consideración:

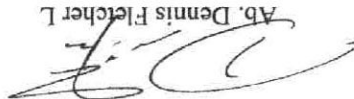
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROMOTORA EQUINOCIO PROEQUINOCIO S.A.**, reunida el día 20 de diciembre de 2013, tuvo el acierto de reelegirle **PRESIDENTE EJECUTIVA** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía Promotora Equinoccio Proequinoccio S.A. se constituyó ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 28. VI. 1995, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 20. VII. 1995. Mediante Escritura Pública suscrita ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito el 13.X.2003, inscrita en el Registro Mercantil el 03.XII.2003, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social.

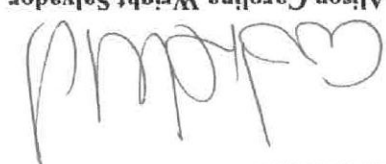
De conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará el Vicepresidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc.

Accepto la designación de Presidente Ejecutivo de la Compañía "Promotora Equinoccio Proequinoccio S.A.". Quito, 20-12-2013.


Alison Carolina Wright Salvador
C.I.170694373-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	44343
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18372
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/12/2013
FECHA ACEPTACION:	20/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA EQUINOCCIO PROEQUINOCCIO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706943733	WRIGHT SALVADOR ALISON CAROLINA	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: # RM 2101 DEL 20/07/1995 NOTARIO 14 DEL 28/06/1995.- REF. EST.: # RM 3598 DEL 03/12/2003 NOTARIO 14 DEL 13/10/2003.- AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Quito, 2015-06-04

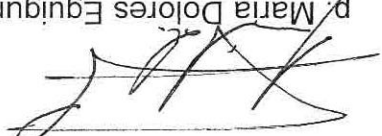
Señor
Ignacio Barra Marcel
Gerente General / Representante Legal
INMOBILIARIA CIELO INMOCIELO S.A.
Presente

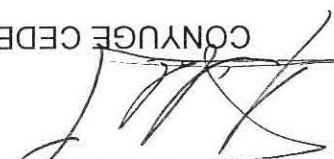
De mi consideración:

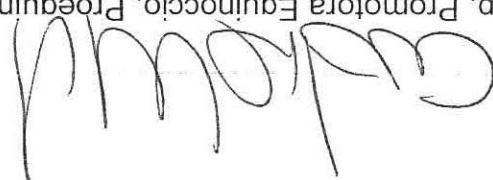
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, a fin de que se sirva proceder con la respectiva inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, comunico a usted que he cedido a favor de la compañía PROMOTORA EQUINOCIO PROEQUINOCIO S.A., las 52 acciones que poseo en la compañía, acciones por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1.00), por un valor total de US. \$52.00 numeradas del 205 al 256 inclusive.

Usted se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente;


P. Maria Dolores Equiguren Chiriboga
CEDENTE


CONYUGE CEDENTE


P. Promotora Equinoccio, Proequinoccio S.A.
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
PHOENIX, ARIZONA



Libro de Escrituras Públicas

TOMO Único

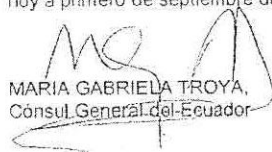
PODER ESPECIAL 21/ 2011

PAGINA: 22

En la ciudad de PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a primero del mes de septiembre del 2011 ante mí, MARIA GABRIELA TROYA Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece la Señora MARIA DOLORES EGUIGUREN CHIRIBOGA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número N° 1705366530, domiciliada en Tempe, Estado de Arizona, Estados Unidos, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente, en uso sus legítimos derechos, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere al tenor de las siguientes cláusulas: "PRIMERA: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública, por sus propios y personales derechos, la señora MARIA DOLORES EGUIGUREN CHIRIBOGA, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 1705366530, domiciliada en la ciudad de Tempe, Arizona, Estados Unidos de Norte América, y, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** La señora MARIA DOLORES EGUIGUREN CHIRIBOGA, confiere **poder especial** al señor JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 1705266540, o a la señora MARIA TERESA EGUIGUREN CHIRIBOGA, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 1704995792, o a la señora PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 1705366548 pero tan amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para que los apoderados puedan a nombre y en representación de la mandante, por sus propios y personales derechos, mediante este instrumento público puedan realizar, entre otras, las siguientes gestiones en cuanto a propiedad **en el Ecuador:** a) Administre y negocie sus bienes propios presentes y futuros como a bien tenga; b) Compre y venda a nombre de la Poderdante, bienes inmuebles y suscriba cuanto contrato sea necesario para el perfeccionamiento de la compra y/o venta y su legalización ante las autoridades pertinentes; c) Garantice solidaria, prendaria, hipotecariamente o en otra forma, obligaciones con terceros; d) Cumpla y cancele obligaciones que mantenga la Poderdante y obtenga las cancelaciones respectivas; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, o a cualquier otro título contemplado en la Ley, bienes raíces, derechos y acciones, derechos fiduciarios, acciones, títulos valores y más cosas y/o bienes; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en prenda, en arrendamiento, anticresis, los bienes, derechos y acciones, derechos fiduciarios, acciones del Poderdante; g) Celebre transacciones bancarias o de cualquier índole, que tenga por objeto bienes o derechos, acciones, participaciones, cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie, asignaciones, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo o por otro acto o contrato cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la Poderdante; k) Reciba inmuebles, dineros, especies, valores, etcétera; l) Confiere recibos, cancelaciones, levantamiento de hipotecas, etcétera; m)

m) Establezca y mantenga cuentas corrientes o manejables con cheques y órdenes de cobro o pago; n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, libranzas, pagarés, acciones, cédulas y otra clase de documentos; o) Celebre cualquier acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requiera poderes o cláusulas especiales; p) Firme cualquier contrato de prenda o fianza prendaria o hipotecaria o cualquier gravamen hipotecario; q) Gire, endose, suscriba, etcétera, sobre las cuentas bancarias, que la Poderdante mantenga en cualquier institución financiera o bancaria dentro del país; r) Abra, mantenga o cierre cuentas bancarias, en el país a nombre de la Poderdante; s) Represente a la Poderdante en toda clase de juicios, en su calidad de actor o demandado, en todas las instancias hasta su terminación, con la facultad de transar, sean estos juicios civiles, penales, laborales, de inquilinato, etc.; t) Represente con voz y voto a la Poderdante en todas las cesiones ordinarias y extraordinarias de accionistas, directorio, socios, y/o junta del fideicomiso en las cuales la poderdante sea parte. Todo a nombre y en representación de la Poderdante y en guarda de sus intereses. Al efecto, la Poderdante otorga a sus Mandatarios el **Poder Especial** pero tan amplio y suficiente, como en derecho se requiere, los derechos y acciones que le corresponden en las facultades necesarias inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos o contratos, suscriba los documentos, aceptaciones, solicitudes, etcétera que crea necesarios obtener, en fin realice cuanto acto sea necesario y que pudiera realizar la Poderdante en persona, de modo que este Poder Especial sea limitado a propiedad **en el Ecuador** Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Certifico.- Que la presente es copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PHOENIX, ARIZONA.- Dado y sellado el día de hoy a primero de septiembre del 2011


MARIA GABRIELA TROYA,
Cónsul General del Ecuador



ARANCEL CONSULAR : II-6.2 ; US\$ 80





Libro de Escrituras Públicas
TOMO Único
PODER ESPECIAL 28/ 2011

PAGINA: 30

En la ciudad de PHOENIX, ARIZONA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a veinte y cuatro de octubre del 2011 ante mí, MARIA GABRIELA TROYA Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece el Señor CELIN WILFREDO SALHUANA, ciudadano estadounidense, mayor de edad, de estado civil casado, portador del pasaporte estadounidense N° 434313642, domiciliado en Tempe, Estado de Arizona, Estados Unidos, legítimamente capaz, a quien de conocer doy fe, quien libre y espontáneamente, en uso sus legítimos derechos, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de esta escritura pública, por sus propios y personales derechos, el Señor CELIN WILFREDO SALHUANA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte estadounidense N° 434313642, domiciliado en la ciudad de Tempe, Arizona, Estados Unidos de Norte América, y, con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El Señor CELIN WILFREDO SALHUANA, confiere poder especial al señor JOSE FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 170526540, o a la señora MARIA TERESA EGUIGUREN CHIRIBOGA, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 1704995792, o a la señora PATRICIA MONICA EGUIGUREN CHIRIBOGA, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 1705366548 pero tan amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para que los apoderados a nombre y en representación del mandante, por sus propios y personales derechos, mediante este instrumento público puedan realizar, entre otras, las siguientes gestiones en cuanto a propiedad en el Ecuador: a) Administre y negocie sus bienes propios presentes y futuros como a bien tenga; b) Compre y venda a nombre del Poderdante, bienes inmuebles y suscriba cuanto contrato sea necesario para el perfeccionamiento de la compra y/o venta y su legalización ante las autoridades pertinentes; c) Garantice solidaria, prenda, hipotecariamente o en otra forma, obligaciones con terceros; d) Cumpla y cancele obligaciones que mantenga el Poderdante y obtenga las cancelaciones respectivas; e) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, o a cualquier otro título contemplado en la Ley, bienes raíces, derechos y acciones, derechos fiduciaros, acciones, títulos valores y más cosas y/o bienes; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en prenda, en arrendamiento, anticresis, los bienes, derechos y acciones, derechos fiduciaros, acciones, títulos valores y más cosas y/o bienes; g) Celebre transacciones bancarias o de cualquier índole, que tenga por objeto bienes o derechos, acciones, participaciones, cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie, asignaciones, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo o por otro acto o contrato cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Poderdante; k) Reciba inmuebles, dineros, especies, valores, etcétera; l) Confiera recibos, cancelaciones, levantamiento de hipotecas, etcétera;

m) Establezca y mantenga cuentas corrientes o manejables con cheques y órdenes de cobro o pago; n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, libranzas, pagarés, acciones, cédulas y otra clase de documentos; o) Ceebre cualquier acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requiera poderes o cláusulas especiales; p) Firme cualquier contrato de prenda o fianza prenda o hipotecaria o cualquier gravamen hipotecario; q) Gire, endose, suscriba, etcétera, sobre las cuentas bancarias, que el Poderdante mantenga en cualquier institución financiera o bancaria dentro del país; r) Abra, mantenga o cierre cuentas bancarias, en el país a nombre del Poderdante; s) Represente al Poderdante en toda clase de juicios, en su calidad de actor o demandado, en todas las instancias hasta su terminación, con la facultad de transar, sean estos juicios civiles, penales, laborales, de inquilinato, etc.; t) Represente con voz y voto al Poderdante en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias de accionistas, directores, socios, y/o junta del fideicomiso en las cuales el poderdante sea parte. Todo a nombre y en representación del Poderdante y en guarda de sus intereses. Al efecto, el Poderdante otorga a sus Mandatarios el Poder Especial pero tan amplio y suficiente, como en derecho se requiere, los derechos y acciones que le corresponden en las facultades necesarias inclusive las de estipular libremente las condiciones de los actos o contratos, suscriba los documentos, aceptaciones, solicitudes, etcétera que crea necesarios obtener, en fin realice cuanto acto sea necesario y que pudiera realizar el Poderdante en persona, de modo que este Poder Especial sea limitado a propiedad en el Ecuador. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Certifico.- Que la presente es copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PHOENIX, ARIZONA.- Dado y sellado el día de hoy a los 24 días del mes de octubre del 2011

MAURICIO ALVARADO
Consul General del Ecuador



645 E. Missouri Ave., Suite 132 - Phoenix, AZ 85012
Tel: (602) 535 55 67 - Fax: (602) 237 55 32



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791295560001

RAZON SOCIAL: PROMOTORA EQUINOCIO, PROEQUINOCIO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PROEQUINOCIO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT SALVADOR ALISON CAROLINA

CONTADOR: CARRION NARANJO MYRIAM ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/07/1995	FEC. CONSTITUCION:	20/07/1995
FEC. INSCRIPCION:	02/08/1995	FECHA DE ACTUALIZACION:	30/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA PAZ Calle: BELLO HORIZONTE Número: E10-15
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Oficina: PB Referencia ubicación: UNA CUADRA AL NORTE DEL CENTRO COMERCIAL
MULTICENTRO Email: cwright@proinmobiliariacom Telefono Trabajo: 0260099900

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1	CERRADOS:	0
------------------------------------	----------------	-----------	---	-----------	---

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVSO11010 Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCÉANICA Y fecha y hora: 30/07/2014 10:43:52

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791295560001

RAZON SOCIAL: PROMOTORA EQUINOCCIO, PROEQUINOCCIO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/07/1995

NOMBRE COMERCIAL: PROEQUINOCCIO

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA PAZ Calle: BELLO HORIZONTE Número: E10-15
Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL CENTRO COMERCIAL MULTICENTRO Oficina: PB
Email: cwright@proinmobiliariacom Telefono Trabajo: 026009900

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/VIA INTEROCEÁNICA Y **Fecha y hora:** 30/07/2014 10:43:52

60487

Quito, 2013-12-20

Señora
Alison Carolina Wright Salvador
Ciudad.-

De mi consideración:

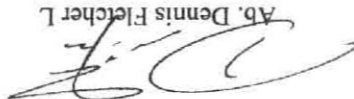
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PROMOTORA EQUINOCIO PROEQUINOCIO S.A.**, reunida el día 20 de diciembre de 2013, tuvo el acierto de reelegirle **PRESIDENTE EJECUTIVA** de la Compañía por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía Promotora Equinocio Proequinocio S.A. se constituyó ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 28. VI. 1995, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 20. VII. 1995. Mediante Escritura Pública suscrita ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito el 13.X.2003, inscrita en el Registro Mercantil el 03.XII.2003, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social.

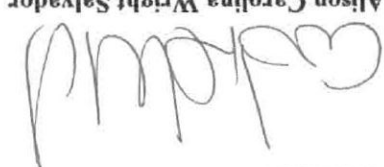
De conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la compañía Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará el Vicepresidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc.

Acepto la designación de Presidente Ejecutivo de la Compañía "Promotora Equinocio Proequinocio S.A.". Quito, 20-12-2013.


Alison Carolina Wright Salvador
C.I.170694373-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	44343
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18372
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/12/2013
FECHA ACEPTACION:	20/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA EQUINOCCIO PROEQUINOCCIO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706943733	WRIGHT SALVADOR ALISON CAROLINA	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: # RM 2101 DEL 20/07/1995 NOTARIO 14 DEL 28/06/1995.- REF. EST.: # RM 3598 DEL 03/12/2003 NOTARIO 14 DEL 13/10/2003.- AMM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL